

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | | Clave | 2P040L2 | |
|--|---|--|---|--|----------------------------------|-----------------|---|---|---|
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 | | Tipo de Evaluación | |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 | |
| Nº | Nivel de Prioridad | Aspectos Susceptibles de Mejora | Clasificación de acuerdo a los actores involucrados | Actividades a implementar | Área Responsable | Fecha de Inicio | Fecha de Término | Resultados Esperados | Productos y Evidencias |
| 1 | Alta | Elaborar el diagnóstico del Pp, mediante las redefiniciones del problema público, árbol del problema, árbol de objetivos, la MIR, matriz de alternativas, etc. | Institucional | 1. Alinear la elaboración del diagnóstico con los lineamientos vigentes de Planeación, Programación y Presupuesto. 2. Verificar que los insumos generados cumplan con los criterios de calidad, pertinencia y trazabilidad institucional. 3. Preparar los documentos técnicos resultantes para su integración en el Programa Presupuestario SIPINNA. 4. Realizar el documento del diagnóstico del Pp SIPINNA. | SIPINNA | 01/01/2026 | 31/07/2026 | Generar un producto institucional concreto que deje evidencia de que el equipo elaboró un Diagnóstico listo para trabajar | Diagnóstico del Programa Presupuestario de SIPINNA. |
| 2 | Alta | Contar con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el SIPINNA estatal. | Institucional | 1. Coordinar reuniones con los sujetos obligados. 2. Establecer un plan de trabajo. 3. Recopilar y analizar toda la información técnica y operativa. 4. Realizar el documento del manual de procedimientos de servicios SIPINNA. | SIPINNA | 01/01/2026 | 31/12/2026 | Generar un producto institucional concreto del Manual de procedimientos de servicios SIPINNA. | Manual de procedimientos de servicios de SIPINNA. |

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| | | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------|---|---|-----------------------|------------|---|--|
| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | Clave | 2P040L2 | | |
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 | | | |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | | | | Tipo de Evaluación | Diseño en Tiempo Real | | | |
| | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 | | | |
| 3 | Alta | Crear una estrategia de cobertura para la instalación de los SIPINNA municipales que, a partir de la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo, un diagnóstico territorial y criterios de priorización, establezca un modelo de instalación, asistencia técnica, articulación interinstitucional, comunicación, sensibilización y un cronograma de cobertura, con el fin de vincular el diseño institucional con el impacto real en la población. | Institucional | <ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar reuniones iniciales para definir la metodología y estructura general I para la estrategia de cobertura. 2. Establecer un plan de trabajo con tiempos, responsables y entregables para cada fase del proceso de elaboración 3. Recopilar, analizar y sistematizar la información técnica y operativa necesaria para documentar la estrategia. 4. Realizar el desarrollo de los contenidos del documento. 5. Validar la estrategia de cobertura previo a su presentación, aprobación o implementación municipal. | SIPINNA | 01/01/2026 | 31/07/2026 | Contar con un documento institucional concreto Manual de procedimientos de servicios SIPINNA. | Documento de Estrategia de cobertura para instalación de las SIPINNA Municipales |
| | | | | <ol style="list-style-type: none"> 1. Formalizar la integración del equipo mediante comunicación interna, acta o documento de designación. 2. Coordinar reuniones iniciales para revisar el propósito actualizado del Programa y los ajustes requeridos en la MIR. 3. Analizar la estructura vigente de la Matriz de Indicadores para identificar brechas, inconsistencias o elementos | | | | | |

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| | | | | | | | | |
|--|---|--|---------------|--|----------------------------------|---|---------------------------|---|
| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | Clave | 2P040L2 | |
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 | Tipo de Evaluación | Diseño en Tiempo Real |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 | |
| 4 | Alta | Modificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa para que se agreguen los Componentes y Actividades necesarios y suficientes para alcanzar el nuevo Propósito definido. | Institucional | <p>que deban modificarse.</p> <p>4. Definir los nuevos Componentes y Actividades necesarios para alcanzar el propósito actualizado del Programa.</p> <p>5. Elaborar las propuestas de modificación de la MIR, asegurando alineación con la metodología de marco lógico y la normatividad aplicable.</p> <p>6. Validar colectivamente los cambios propuestos, verificando su coherencia, pertinencia y viabilidad operativa.</p> <p>7. Integrar la versión actualizada de la Matriz de Indicadores para Resultados para su presentación, revisión o aprobación institucional.</p> | SIPINNA | 01/01/2026 | 31/07/2026 | <p>Contar con un diseño de programa de acuerdo con a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico (MML), asegurando que su estructura, objetivos y, resultados estén alineados con los estándares institucionales</p> <p>Reporte SICIP PBRPGMIDRP002 Matriz de Indicadores para Resultados - MIR.</p> |
| | | | | <p>1. Revisar el marco normativo nacional e internacional aplicable en materia de igualdad de género y derechos humanos para asegurar su incorporación en el diagnóstico.</p> <p>2. Identificar brechas, desigualdades y problemáticas</p> | | | | |

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | | Clave | 2P040L2 | |
|---|---|--|---------------|---|---------|----------------------------------|-----------------------|--|
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 | Tipo de Evaluación | Diseño en Tiempo Real | |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | | | | | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 | |
| 5 | Alta | Explicitar en el diseño del Programa la perspectiva de género y derechos humanos, mediante la inclusión de dicha perspectiva en el documento de Diagnóstico del Pp, con el fin de visibilizar de mejor manera dichos enfoques. | Institucional | <p>específicas que afectan a niñas, niños y adolescentes desde un enfoque de género y derechos humanos.</p> <p>3. Analizar la información cuantitativa y cualitativa disponible, desagregándola por sexo, edad, condición social, origen étnico u otras variables relevantes.</p> <p>4. Verificar información que permitan visibilizar situaciones de discriminación, exclusión o vulnerabilidad dentro del ámbito del Programa.</p> <p>5. Integrar en el diagnóstico un análisis de causas y efectos que considere desigualdades estructurales y barreras de acceso a derechos.</p> <p>6. Revisar los procesos, servicios y acciones del Programa para identificar áreas donde sea necesario fortalecer la perspectiva de género y derechos humanos.</p> <p>7. Elaborar recomendaciones técnicas para asegurar que el diseño del Programa responda a las necesidades diferenciadas de la población objetivo.</p> | SIPINNA | 01/01/2026 | 31/07/2026 | <p>Contar con un diagnóstico del Pp que incorpore y visibilice de manera transversal la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos.</p> <p>Diagnóstico del Programa Presupuestario de SIPINNA.</p> |

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| | | | | | | |
|---|---|---|-------|-----|----------------------------------|-----------------------|
| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | Clave | 2P040L2 |
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | | | | Tipo de Evaluación | Diseño en Tiempo Real |
| | | 8. Alinear el contenido del diagnóstico con los principios de igualdad sustantiva, no discriminación, interés superior de la niñez y progresividad de derechos. 9. Validar el documento con especialistas o áreas competentes para garantizar la pertinencia y solidez del enfoque incorporado. 10. Integrar la versión final del diagnóstico con los enfoques de género y derechos humanos visibilizados de manera clara, transversal y verificable. | | | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 |

AM1 DOCUMENTO DE TRABAJO

| | | | | | | |
|---|---|----------------------------------|------------|---------------------------|-------|-----------------------|
| Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado | SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | | | | Clave | 2P040L2 |
| Dependencia y/o Entidad | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO | Clave | 102 | Ejercicio Fiscal Evaluado | 2025 | Tipo de Evaluación |
| Definición del Programa o Fondo | Coordinar institucionalmente las acciones entre las dependencias y entidades que integran, o no, el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de respetar, garantizar, proteger y restituir sus derechos. | Fecha de Elaboración del Formato | 15/12/2025 | | | Diseño en Tiempo Real |



Mtra. Ana Margarita Blackaller Prieto

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario



SIPINNA
SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CHIHUAHUA



Lic. Silvia Martha Yapor Ramírez

Firma y nombre del responsable del seguimiento

Lic. Santiago De La Peña Grajeda
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad